



EUSKAL HIPIKA FEDERAZIOA  
FEDERACION VASCA DE HIPICA



TRANKO

**CIRCULAR:** 23/24  
**FECHA:** 17 de mayo de 2024  
**ASUNTO:** PROCESO ELECTORAL DE LA RFHE

La Real Federación Hípica Española comunica que:

En cumplimiento de lo dispuesto en el [Reglamento Electoral de la RFHE](#), aprobado por la [Comisión Directiva del CSD](#) con fecha 7 de mayo, se procede a la publicación del **CENSO ELECTORAL INICIAL** que, de acuerdo con el artículo 9.1 del propio Reglamento:

- será expuesto públicamente, de modo que sea fácilmente accesible a las personas o entidades electoras
- se difundirá, asimismo, a través de la página web oficial de la RFHE en la sección específica de “procesos electorales”
- se informará en las redes sociales de la RFHE

La difusión y publicación de este censo inicial se realizará durante un período de VEINTE DÍAS NATURALES, pudiéndose presentar reclamaciones al mismo durante dicho plazo, ante la RFHE (a estos efectos se ha habilitado el siguiente correo electrónico [elecciones@rfhe.com](mailto:elecciones@rfhe.com)).

El censo inicial se publica a través de dos enlaces que constan en la sección de “PROCESOS ELECTORALES” de la página web de la RFHE [Procesos Electorales](#):

- Uno relativo al censo de **personas físicas (deportistas, jueces, técnicos, jefes de pista, veterinarios y comisarios)**, al que se accede de forma individual con el número de licencia deportiva y la dirección de email que consta en la licencia de cada federado: [Censo Inicial de Personas](#)
- Y otro relativo a los **clubes deportivos**: [Censo Inicial de Clubes Deportivos](#)

Un saludo,

  
José Ignacio Merladet  
Presidente